



COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

CONTENIDO

- PRINCIPALES POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES BAJO IFRS
- DETERMINACIÓN DE LA MONEDA FUNCIONAL

Marzo 2011

Tabla de contenido

I.	ENTIDAD QUE REPORTA.....	4
II.	BASES DE PREPARACIÓN	4
	a. Declaración de conformidad.....	4
	b. Moneda funcional y de presentación.....	5
	c. Bases de conversión	5
	d. Uso de juicios y estimaciones.....	5
	e. Cambios en una Política Contable.....	6
III.	POLÍTICAS CONTABLES	6
	a. Cambios en políticas contables	6
	b. Cambios en estimaciones	6
	c. Corrección de errores	6
	d. Activos fijos tangibles	6
	e. Activos intangibles	11
	f. Deterioro de valor de activos	12
	g. Unidades generadoras de efectivo (UGE)	13
	h. Activos no corrientes mantenidos para la venta	13
	i. Existencias	14
	j. Activos y pasivos financieros	14
	Efectivo y equivalentes al efectivo	14
	Inversiones financieras	15
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.	15
	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	15
	Activos financieros mantenidos hasta su madurez	15
	Deterioro de valor de activos financieros	16
	Baja de activos financieros	16
	Pasivos financieros	17
	Baja de pasivos financieros	17
	Productos financieros derivados y registro de coberturas	17
	k. Gestión de riesgos financieros	18
	l. Provisiones, pasivos y activos contingentes	19
	m. Activos y pasivos contingentes	21
IV.	PRIMERA APLICACIÓN DE LAS IFRS	21
	a. Aspectos generales	21
	b. Exenciones opcionales	22
	c. Excepciones obligatorias	22
	d. Balance de apertura	23
V.	TRANSICIÓN A NIIF	23
	a. Base de la Transición a las NIIF	23
	b. Principales Política Contables de primera adopción de las IFRS	24
	c. Conciliación del patrimonio neto	24
	d. Detalle de los principales Conceptos incluidos en la conciliación	25

e.	Resumen de la conciliación del resultado neto consolidado	25
VI.	MARCO CONCEPTUAL	26
a.	Objetivo de los estados financieros	26
b.	Hipótesis fundamentales	26
c.	Elementos adicionales a considerar	26
d.	Materialidad y agrupación.	27
e.	Compensación.	27
f.	Información comparativa.	27
g.	Características cualitativas de los estados financieros	27
h.	Activos y pasivos, ingresos y gastos	28
VII.	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	28
a.	Balance de situación financiera	29
b.	Estado de Resultados Integrales	30
c.	Estado de cambios en el patrimonio neto	30
d.	Estado de flujos de efectivo, definiciones	31
e.	Notas a los estados financieros	32
VIII.	GANANCIAS POR ACCIÓN	33
IX.	HECHOS POSTERIORES	33
X.	ANEXO DETERMINACIÓN DE LA MONEDA FUNCIONAL	35

I. ENTIDAD QUE REPORTA

Comercializadora de Trigo S.A. “COTRISA”, fue constituida como sociedad anónima cerrada mediante escritura pública de fecha 16 de noviembre de 1986 y cuyo extracto se encuentra publicado en el Diario Oficial N° 32.632 de fecha 26 de noviembre de 1986 e inscrita el día 16 de noviembre de 1986 en el repertorio N° 117.569 fojas 22.841 N° 12.315 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces.

La participación accionaria al 31 de diciembre de 2010 y al 01 de enero de 2010 es la siguiente:

Tipo de accionistas	Porcentaje de participación		Número de accionistas	
	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010
10% o más de participación	97,24	97,24	1	1
Menos de 10% de participación con inversión igual o superior a 200 unidades de fomento.	2,22	1,96	15	8
Menos del 10% de participación con inversión inferior a 200 unidades de fomento	0,54	0,80	84	91
Totales	100,00	100,00	100	100
El controlador de la Sociedad es CORFO con un	97,24%	97,24%	1	1

II. BASES DE PREPARACIÓN

a. Declaración de conformidad

La Sociedad ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2011, por lo cual la fecha de transición a esta norma ha sido el 1 de enero de 2010. Los efectos de la transición se explican detalladamente en el punto V de este informe. Hasta el año 2010, los estados financieros de la entidad se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y con normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Sociedad ha preparado los estados financieros preliminares de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2010 para establecer la posición financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad que son necesarios para proporcionar la información financiera comparativa que se espera presentar en los primeros estados financieros de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2011.

b. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional para COTRISA es pesos chilenos, análoga a la moneda de presentación de los estados financieros.

Ello se concluye tras análisis contenido en informe especial que considera:

IFRS expresa que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional.

IFRS define a la moneda funcional como aquella moneda del entorno económico principal en la que opera la empresa. Además, IFRS precisa que el entorno económico en la que opera la empresa es normalmente, aquel en el que ésta genera y usa el efectivo.

La moneda de presentación puede ser escogida por la Administración de la empresa.

Moneda extranjera

Cualquier moneda distinta de pesos chilenos será moneda extranjera.

c. Bases de conversión

Los activos y pasivos reajustables en Unidades de Fomento se valorizan a pesos, según los valores vigentes a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

d. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros descritos en las políticas de los siguientes rubros:

- Provisiones y contingencias.
- Estimación de la vida útil del activo fijo.
- Estimación de la vida útil de los activos intangibles.
- Activo fijo.
- Activos Intangibles.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

e. **Cambios en una Política Contable**

De acuerdo a lo indicado en la letra a) la Sociedad presenta sus primeros estados financieros a contar del año 2011, de acuerdo a las NIIF. Los cambios en las políticas, en las estimaciones contables respecto a los principios contables locales y los efectos, se encuentran descritos en el punto V de transición a las NIIF.

III. POLÍTICAS CONTABLES

a. **Cambios en políticas contables**

Sólo se modificará una política contable si ello:

- Es requerido por una IFRS o interpretación, o
- Producirá una presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los estados financieros de la Sociedad.

Siempre un cambio en los criterios de valorización utilizados será un cambio contable.

En general, los cambios en políticas contables deben ser registrados retroactivamente, a menos que una norma IFRS específica indique lo contrario.

b. **Cambios en estimaciones**

Los cambios en las estimaciones contables se imputan en el estado de resultados en que se produce el cambio y también en los períodos futuros a los que afecte. Vale decir, se reconoce de manera prospectiva.

c. **Corrección de errores**

La corrección de errores materiales se aplicará de forma retroactiva, reformulándose los periodos anteriores que se hayan presentado y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer período que se presente en los estados financieros. Es decir, se modificará toda la información comparativa.

También se reformulará la información asociada a ganancias por acción.

d. **Activos fijos tangibles**

Tipos de activos fijos tangibles

Se pueden distinguir tres tipos de activos fijos tangibles, a saber:
Propiedad, planta y equipos (o simplemente activos fijos);

Propiedades de inversión, y
Activos en leasing financiero

Propiedad planta y equipos (activo fijo)

Definición

Se clasifican como "Propiedad, planta y equipos" o simplemente "Activos fijos" aquellos activos tangibles que posee COTRISA:

- Para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, y
- Que se espera que duren más de un período económico.

Criterios de reconocimiento general para COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.
"COTRISA"

Un activo fijo sólo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo;
- Que el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad, y
- Que tenga una vida útil de a lo menos tres años y que el valor de costo neto sea superior a diez unidades de fomento.

Reconocimiento inicial

Para el reconocimiento inicial del activo fijo, el costo comprenderá lo siguiente:

Su precio de compra y costos relacionados;

Los costos necesarios para dejar el activo en la ubicación y condición necesaria para operar,
y

Una estimación inicial de los costos de dismantelar y restaurar el sitio donde esté ubicado,
cuando esto sea una obligación que deba ser reconocida según NIC 37.

Reconocimiento posterior

Los ítems de propiedad, planta y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, planta y equipo al 1 de enero del 2010, la fecha de transición a la NIIF, fue mantenido al costo corregido y se realizó tasación de la Planta de Silos Los Ángeles, informe emitido por el tasador Sr. Sergio Olave Varas (tasador bancario), con fecha 2 de noviembre 2010, revaluando sólo la superficie construida de los silos antiguos, ya que éstos se encontraban valorizado en un monto muy inferior al valor razonable.

COTRISA agrupará los activos fijos asociados a Propiedad, planta y equipo en las siguientes clases y utilizará los criterios de valoración indicados para cada una de las clases:

Clases	Valorización	
Terrenos,	al costo atribuido	
Construcciones en curso,	al costo atribuido	
Edificios,	al costo atribuido	
Silos	al costo atribuido	
Secador	al costo atribuido	
Equipos	al costo atribuido	
Instalaciones fijas y accesorios,	al costo atribuido	
Equipamiento de tecnologías de la información	al costo atribuido	
Vehículos de motor,	al costo atribuido	
Mejoras de bienes arrendados,	al costo atribuido	
Otras propiedades, plantas y equipos,	al costo atribuido	

Los criterios de valoración indicados se aplicarán a todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. De optar por revaluar una clase de activos, no podrá volverse al costo.

Componentes del activo fijo y depreciaciones

Cada parte de un ítem de activo fijo con un costo significativo en relación al costo total del ítem será depreciado separadamente. Ello implica que el control contable sobre el activo fijo será llevado a nivel de componentes significativos.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para COTRISA. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que la entidad podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

Vidas útiles para los efectos de depreciación
Los rangos de vidas útiles por clase de activos serán:

Clase	Rango	Método
Terrenos,	Sin depreciación	
Construcciones en curso,	Sin depreciación	
Edificios,	50 años	Lineal
Silos	50 años	Por uso
Secador	50 años	Por uso
Equipos	De 5 a 7 años	Lineal
Instalaciones fijas y accesorios,	10 años	Lineal
Equipamiento de tecnologías de la información	3 años	Lineal
Vehículos de motor,	8 años	Lineal
Mejoras de bienes arrendados,	Según plazo del contrato	Lineal
Otras propiedades, plantas y equipos,	5 a 10 años	Lineal

COTRISA acoge los siguientes criterios de activación bajo IFRS:

Las inspecciones generales, que sean una condicionante para que el bien continúe operando normalmente, aún cuando dicha inspección no implique recambio de piezas, el costo de dicha inspección será incluida en el valor del activo como si este fuese un componente más. Si fuera necesario, el costo estimado de una inspección futura podrá ser usado como un indicador del valor de la inspección existente como componente al momento de la compra del bien.

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos serán capitalizados.

Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La sociedad amortiza su activo fijo desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente o por uso, el costo de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

Propiedades de inversión

Definición

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para generar rentas, plusvalías o ambos, en lugar de utilizarlos en el suministro de servicios o para fines administrativos.

Criterios de valoración

COTRISA valorizará al costo las propiedades de inversión. Se deja constancia que la clasificación de inmuebles como propiedades de inversión no da lugar a segregados por clases de activos. El criterio de valoración escogido aplica para todas las propiedades de inversión.

Criterios adicionales

En lo que les sea aplicable se acogen los criterios asociados a propiedad, planta y equipos.

Activos en leasing

Determinación de la existencia de arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al arrendatario el derecho de uso del activo.

Clasificación de los arrendamientos

Según sea el traspaso de los beneficios y riesgos del activo arrendado desde el arrendador al arrendatario, los arrendamientos se pueden clasificar en:

- Operativos, o
- Financieros

Arrendamientos operativos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos.

Los pagos realizados bajo contratos de arrendamientos operativos se imputan a resultados de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento.

Arrendamientos financieros

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al arrendatario los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los activos, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del período de arrendamiento el

activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior.

El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y costo financiero, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en el saldo insoluto del pasivo.

Los costos financieros se cargan en resultados a lo largo de la vida del contrato.

e. Activos intangibles

Definición y reconocimiento

Un activo intangible se define como un activo:

- Identificable;
- De carácter no monetario, y
- Sin consistencia física.

Lo primordial es que sea un activo, vale decir, un recurso controlado por COTRISA surgido de hechos pasados y del que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Criterios generales en su valoración

Los activos intangibles se registrarán a su costo de adquisición o producción, menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son imputados a resultados en el momento en que se incurren. Los costos incurridos en proyectos específicos de desarrollo de nuevos productos o servicios, susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia Sociedad, y cuya futura recuperabilidad está razonablemente asegurada, son activados y se amortizan linealmente a lo largo del período estimado en que se espera obtener rendimientos del mencionado proyecto, a partir de su finalización.

Se entiende que la recuperabilidad futura está razonablemente asegurada cuando es técnicamente posible y se tiene la capacidad e intención de completar el activo, de modo que se pueda usar o vender y vaya a generar beneficios económicos en el futuro.

Mientras los activos intangibles desarrollados internamente no se encuentren en uso, la recuperabilidad de los costos de desarrollo capitalizados es analizada anualmente, como mínimo, o con mayor frecuencia si se presentan indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable.

Los proyectos sin viabilidad de aprovechamiento futuro se imputan a resultados del ejercicio en que dicha circunstancia es conocida.

Licencias y marcas

Se registrarán a su costo de adquisición neto de amortizaciones acumuladas y de cualquier pérdida por deterioro de valor.

La amortización se realizará linealmente a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias y marcas, en el periodo de vigencia de las mismas.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizarán por el costo de adquisición y se amortizarán linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales de tres a cinco años.

Vida útil finita o indefinida y criterios de amortización

Para cada intangible se analiza y determina si su vida útil económica es finita o indefinida. La consideración de vida útil indefinida es reevaluada anualmente.

Los intangibles con vida útil finita son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Los intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

f. **Deterioro de valor de activos**

Indicios de deterioro de valor de activos no corrientes

En cada cierre de estados financieros se evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes, incluyendo el menor valor de inversiones e intangibles.

Estimación del valor recuperable

Si existieren tales indicios, o cuando se trate de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual (menor valor de inversiones e intangibles con vida útil indefinida), COTRISA estimará el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable, deducidos los costos de enajenación, y su valor en uso.

Dicho valor en uso se determinará mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo.

Determinación del deterioro de valor

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a resultados, salvo que previamente el activo se haya revaluado y aun quede saldo en patrimonio, debiendo reversar en primer lugar el deterioro determinado contra patrimonio hasta el saldo y la eventual diferencia imputándola a resultado.

Revisiones en estimaciones y futuras amortizaciones

Los cargos por amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

g. **Unidades generadoras de efectivo (UGE)**

COTRISA analiza, en general, el deterioro de valor de sus activos no corrientes en base a las unidades generadoras de efectivo.

Las aludidas unidades generadoras de efectivo son coincidentes con los segmentos operativos definidos, toda vez que esta agrupación permite independizar los flujos de efectivo entre ellas, condición básica en la definición de las UGES.

Por lo tanto, las UGES serán:

Silos

Secadores

Otras áreas operativas

Para determinar los cálculos de deterioro, COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

“COTRISA” utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los activos.

Dichos planes estratégicos generalmente abarcan un período de un año. Para períodos superiores, se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperado constante o decreciente, a menos que se respalde la aplicación de una tasa creciente.

h. **Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Conceptualización

Un activo no corriente se clasificará como mantenido para la venta si su valor en libros se recuperará principalmente a través de una venta, en lugar de por su uso continuado.

Para cursar la aludida clasificación se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los activos se encuentren en condiciones de venta en su estado actual;
- Debe existir una probabilidad muy alta de que la venta se realice, donde la administración haya establecido e iniciado un plan de venta, esté buscando activamente compradores y haya establecido un precio de venta razonable.
- Se espera realizar la venta en el transcurso de doce meses. Una postergación del plazo por causas ajenas a COTRISA no es suficiente para que el activo no pueda continuar con la clasificación de mantenido para la venta.

Valoración

Los activos mantenidos para la venta se valorizan al menor entre los valores libros y sus valores razonables menos los costos de venta. Si se espera que la venta se produzca en un plazo superior a un año, los costos estimados de venta se descuentan a su valor actual.

Depreciación y/o amortización

Se suspenderán las depreciaciones y/o amortizaciones de estos activos.

Deterioros de valor

Las pérdidas por deterioro de valor se ajustan contra los resultados en que ocurren.

Revelaciones en los estados financieros

Se revelará separadamente el activo mantenido para la venta de otros activos y pasivos. Además se expondrá los planes de venta y el segmento operativo al cual aplica.

i. **Existencias**

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método, primero que entra primero que sale (PEPS).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

j. **Activos y pasivos financieros**

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de tres meses o menos), que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Inversiones financieras

La Sociedad Comercializadora de Trigo S.A. ha decidido adoptar anticipadamente la IFRS 9, principalmente porque se adecua fielmente a la realidad de COTRISA y la norma permite su aplicación anticipada, a pesar que su obligatoriedad es a contar del 1 de enero 2013.

De acuerdo con la IFRS 9, COTRISA clasifica sus activos financieros en las dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable (fair value).

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento Inicial en:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos en fondos mutuos e instrumentos financieros que no cumplan con el modelo de negocio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de recuperarse en el corto plazo.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponde a deudas comerciales por cobrar de la entidad y que no se cotizan en mercados activos. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción, posteriormente al reconocimiento inicial son valorizadas al costo amortizado, deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas. El deterioro se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual. En este rubro, se incluye además, deudas no comerciales, tales como deudores varios, préstamos al personal, anticipo a proveedores.

Activos financieros mantenidos hasta su madurez

Los activos financieros mantenidos hasta su madurez son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Administración vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, deberá revelar las razones y su efecto en resultado. En los casos de ventas frecuentes deberá re adecuarse el modelo de inversión financiera de acuerdo a su nuevo plan de negocio.

Estos activos financieros hasta su madurez se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

La Sociedad mantendrá los Activos financieros hasta su madurez, para percibir flujos contractuales, excepto:

- Que el activo no reúna ya las condiciones de la política de inversión (ej. Deterioro de rating crediticio)
- Para ajustar cambios en el “duration” esperado de pasivos
- Para adquirir fondos necesarios en gastos de capital o compras de cereales.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Administración, a través de los Bancos contratados, establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

La Administración evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

Deterioro de valor de activos financieros

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros a objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso.

Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a costo amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin considerar pérdidas futuras), descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance, en todo o en parte, únicamente cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo asociados al activo han vencido.
- COTRISA ha asumido la obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo que reciba del activo.
- COTRISA ha cedido a un tercero los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

Pasivos financieros

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, además deudas no comerciales, tales como acreedores varios, retenciones relacionadas con las remuneraciones del personal, leyes sociales, vacaciones devengadas y otras.

Préstamos que devengan intereses

Estos préstamos se registran por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Se valorizan a su costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cualquier diferencia entre el efectivo recibido (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso se imputa a la cuenta de resultados a lo largo del período del pasivo.

Las deudas financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses o COTRISA tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación durante al menos doce meses desde la fecha de cierre.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando:

La correspondiente obligación se liquida, cancela o vence, o

Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos (el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de resultados la diferencia de los respectivos valores en libros).

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el costo.

En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros según el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente.

Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es inferior o superior a doce meses.

Asimismo, los instrumentos derivados que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de partidas a largo plazo, se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

Derivados para coberturas, requisitos

La contabilización de cobertura sólo se puede cursar si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- En el momento de iniciarse la operación de cobertura exista documentación formal identificando el instrumento de cobertura, la partida o transacción a cubrir, la naturaleza del riesgo que se está cubriendo y cómo Cotrisa medirá la eficiencia del instrumento;
- Se espere que la cobertura sea altamente eficaz;
- La efectividad de la cobertura pueda ser fiablemente medida, y
- La cobertura sea evaluada constantemente, siendo determinada como altamente efectiva en los periodos de los estados financieros en los cuales ha sido designada la cobertura.

Derivados para coberturas

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida, que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado, depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

COTRISA puede designar ciertos derivados como:

- Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable), o bien
- Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

Las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que han sido asignados y reúnen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en los resultados, junto con aquellos cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio.

La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados.

k. **Gestión de riesgos financieros**

COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A. “COTRISA” está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de

- Sus negocios;
- La deuda tomada para financiar sus negocios;
- Mandatos con agricultores, y
- Otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que eventualmente podrían afectar a COTRISA y sus políticas de gestión de riesgos se mencionan a continuación:

Riesgo de tipo de cambio: estimado como no relevante, en la medida que COTRISA no realice compras de cereales.

Riesgo de tasa de interés: adoptándose la política de endeudarse en base a tasa fija.

Riesgo de inflación en sus pasivos: inmunizándose al también reajustar sus ingresos en base a crecimiento de la inflación.

Riesgo de inversiones: atenuado al sólo invertir en instrumentos de renta fija y en el mercado nacional.

Riesgo crediticio: atenuado con políticas de cobranzas extrajudiciales y judiciales y la constitución de provisiones, caso a caso, en base a los saldos de antigüedad de deudas.

En general, la administración adopta la mejor práctica de protección de acuerdo a las circunstancias y al momento.

I. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Definiciones

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

Pasivo: es una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, en cuya liquidación, se espera desprenderse de recursos que implican beneficios económicos.

El hecho que da origen a la obligación: es todo aquel hecho del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

“COTRISA”, de forma que no queda otra alternativa más realista que liquidar el monto correspondiente.

Una obligación legal: es aquella que se deriva de:

Un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);

La legislación; u

Otra causa de tipo legal.

Una obligación implícita: es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a normas de conocimiento público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la

COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A. “COTRISA” haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades, y

Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Un pasivo contingente: es

Una obligación posible, surgida a raíz de hechos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o bien

Una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- (i) No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que impliquen beneficios económicos, o bien
- (ii) El monto de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un activo contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de hechos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COTRISA.

Un contrato de carácter oneroso: es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que éste conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Una reestructuración: es un programa, planificado y controlado por la Alta Dirección, cuyo efecto es un cambio significativo en ya sea:

- En el alcance de la actividad llevada a cabo por la entidad, o
- En la manera de llevar la gestión de su actividad.

Provisiones y otros pasivos

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar y otras obligaciones devengadas, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o del monto de los desembolsos futuros necesarios para su liquidación.

Relaciones entre provisiones y pasivos contingentes

En un contexto general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el monto correspondiente. Sin embargo, bajo IFRS, el término "contingente" se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de COTRISA.

Por otra parte, la denominación "pasivo contingente" se utiliza para designar a los pasivos que no cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento.

IFRS distingue entre:

Provisiones: que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su monto haya podido ser estimado de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para liquidarlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos, y

Pasivos contingentes: los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son:

- (i) obligaciones posibles, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que impliquen beneficios económicos, o bien
- (ii) obligaciones presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de IFRS (ya sea porque no es probable que, para su liquidación, se produzca una salida de recursos que impliquen beneficios económicos, o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable del monto de la obligación).

Reconocimiento

Provisiones

Se reconocerá una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

COTRISA tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un hecho pasado;

Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación, y

Puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COTRISA no debe reconocer la provisión.

Utilización de las provisiones

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Sólo se aplicará la provisión para cubrir los desembolsos relacionados originalmente con su creación. La realización de desembolsos en contra de una provisión que fue, en su origen, creada para propósitos diferentes, produciría el efecto de encubrir el impacto de dos hechos diferentes.

m. **Activos y pasivos contingentes**

No se reconocerán en los estados financieros, pero sí deberán ser expuestos en notas a dichos estados.

IV. PRIMERA APLICACIÓN DE LAS IFRS

a. **Aspectos generales**

COTRISA, según instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros contenidas en el Oficio Circular 427 de fecha 28 de diciembre del 2007, debe adoptar las IFRS a partir del año 2011.

El aludido Oficio Circular 427 requiere, en la presentación de los estados financieros, entre otros, lo siguiente:

- a) El contenido de las IFRS que deberán aplicar las entidades se encuentra definido en las normas emitidas por el Internacional Accounting Estandars Board (IASB), las cuales se hallan disponibles a través de publicaciones del propio organismo internacional (www.iasb.org), en su versión en inglés y la mayoría de ellas se encuentran también disponible en su versión en español.
- b) Las entidades que presenten información financiera bajo IFRS deberán cumplir con todas las disposiciones y exigencias establecidas en dichas normas, de manera de poder incluir en las notas a sus estados financieros, una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de las mismas.

- c) Si se encontraran vigentes normas o instrucciones de esta Superintendencia que contravengan la aplicación de las normas IFRS, primarán estas últimas sobre las primeras.
- d) La información financiera bajo IFRS deberá presentarse trimestral y anualmente en forma comparada con igual período del ejercicio anterior.
- e) Respecto a la moneda funcional, la entidad deberá contar con un estudio que respalde su determinación, el cual deberá ser avalado por sus auditores externos.
- f) La moneda de presentación de los estados financieros será el peso.

b. Exenciones opcionales

Como norma general, las nuevas políticas contables adoptadas deben ser aplicadas retroactivamente para preparar el Balance de Apertura a la fecha de transición a IFRS y en todos los períodos siguientes.

IFRS contiene exenciones a la adopción retroactiva de las IFRS en el Balance de Apertura, siendo las siguientes aquellas que acoge COTRISA:

Valor razonable o revalorización como costo atribuido: Se ha elegido reconocer los elementos de propiedad, planta y equipos, intangibles y propiedades de inversión a sus respectivos valores contables revalorizados bajo PCGA en Chile, excepto en la Planta de Silos los Ángeles, donde uno de estos elementos se registró a su valor razonable al 01 de enero del 2010.

Instrumentos financieros compuestos: Se ha optado por no llevar contabilización separada para los instrumentos financieros compuestos de capital y deuda, siempre que la deuda no se encuentre pendiente de liquidación a la fecha de transición.

Clasificación de los instrumentos financieros previamente contabilizados: Se ha optado por reclasificar en el Balance de Apertura los instrumentos financieros en activo o pasivo financiero valorado a valor justo en la cuenta de resultados o como costo amortizado.

Cambios en pasivos por desmantelamiento, incluidos en el costo de un activo fijo: Se ha optado por no aplicar las normas sobre cambios en los pasivos por desmantelamiento surgido antes de la fecha de transición e incluidos en el costo del activo fijo. En su lugar, a la fecha de la transición, si correspondiere, (a) se procederá a valorizar los eventuales pasivos de acuerdo a NIC 37, (b) si el pasivo entra en el alcance de IFRIC 1, se estimarán los montos que se habría incluido en el costo del activo cuando surgió el pasivo, y (c) se calculará la amortización acumulada del monto activado a la fecha de transición, teniendo en cuenta la vida útil del activo y las políticas contables de amortización.

c. Excepciones obligatorias

IFRS contiene excepciones obligatorias a la adopción retroactiva de las IFRS en el Balance de Apertura, siendo las siguientes:

Contabilización de coberturas: COTRISA valorizará todos los instrumentos derivados a su valor justo, eliminando todas las eventuales pérdidas o ganancias diferidas asociadas a los derivados.

Estimaciones: COTRISA mantendrá las estimaciones utilizadas bajo las políticas contables anteriores salvo que la estimación tuviera un error existente en el momento de hacerlas.

Además, las estimaciones necesarias bajo IFRS, que no eran necesarias bajo la normativa contable local, se determinarán y registrarán en función de las condiciones existentes en la fecha de transición.

d. Balance de apertura

Excepto por las exenciones opcionales y excepciones obligatorias, en el Balance de Apertura:

Se contabilizarán todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por IFRS. No se incluirán todos los activos y pasivos reconocidos de acuerdo con los principios contables locales y que no puedan ser registrados de acuerdo con IFRS.

Los activos, pasivos y elementos del patrimonio se clasificarán de acuerdo con IFRS, independientemente de como estuvieran registrados con los principios contables locales.

Todos los activos y pasivos se valorizarán según IFRS.

COTRISA aplicará para cada caso la materialidad.

V. TRANSICIÓN A NIIF

a. Base de la Transición a las NIIF

Aplicación de NIIF 1

Según lo descrito en el punto V, la fecha de transición a NIIF para la entidad, fue el 1 de enero de 2010. Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 son estados financieros preliminares, los cuales han sido emitidos por requerimientos del regulador.

Las políticas contables establecidas, han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros preliminares. En la preparación de los presentes estados financieros, la entidad ha ajustado los montos previamente reportados bajo PCGA de Chile.

COTRISA ha aplicado NIIF 1 al preparar estos estados financieros preliminares.

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los estados financieros preliminares antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

b. **Principales Política Contables de primera adopción de las IFRS**

Moneda extranjera

La entidad ha decidido considerar que las diferencias de conversión acumuladas son nulas a la fecha de transición, y por tanto reclasificar a reservas en resultados acumulados cualquier valor reconocido bajo PCGA anteriores.

Propiedad planta y equipos

El costo de propiedad, planta y equipo al 1 de Enero del 2010, la fecha de transición hacia NIIF, fue mantenido al costo corregido, excepto la Planta de Los Angeles que fue tasada y se incorporo los valores de las instalaciones y silos.

Intangibles

El costo de los Activos Intangibles al 1 de Enero del 2010, la fecha de transición hacia NIIF, fue mantenido al costo atribuido., y sus vidas útiles fueron revisadas siendo ajustadas a la duración de los contratos de servicios.

c. **Conciliación del patrimonio neto**

Reconciliación del patrimonio neto desde principios contables generalmente aceptados en Chile a Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de diciembre de 2010 y al 01 de enero de 2010.

	Ref.	31.12.2010 M\$	01.01.2010 M\$
Conciliación de patrimonios netos :			
Patrimonio expresado en PCGA chilenos			9.269.735.-
Patrimonio atribuible a controladores en NIIF		9.269.735.-	
Variación neta			
Resultados Acumulados		4.616.487.-	4.845.596.-
Incrementos y disminuciones:			
Rebaja Remanente de IVA	i	0.-	(783.287).-
Rebaja Pasivo IVA Difícil Recuperación	ii		410.990.-
Bono cumplimiento de metas	iii	0.-	(28.340).-
Tasación Los Ángeles	iv	0.-	88.418.-
Dividendo	v	(118.070).-	(62.333).-
Subtotal		4.935.302.-	5.220.148.-
Resultados			
Resultado del ejercicio		803.144.-	207.776.-
Subtotal		803.144.-	207.776.-
		14.571.296.	13.948.555.
Total ajustes NIIF		-	-

d. **Detalle de los principales Conceptos incluidos en la conciliación**

Explicación de cada uno de los ajustes:

- i) **Rebaja Remanente de IVA**
La empresa posee un crédito fiscal que no podrá ser recuperable en la operación normal de esta.
- ii) **Rebaja Pasivo IVA Difícil Recuperación**
Existía un pasivo con CORFO correspondiente a un IVA de difícil recuperación, el cual también se ajusta ya que CORFO no tiene dentro de sus acreedores este crédito.
- iii) **Bono cumplimiento de metas**
La empresa tiene dentro de su política el pago de un bono de cumplimiento de metas por los objetivos cumplidos en el año, el cual es cancelado al año siguiente en el mes de marzo.
- iv) **Tasación Los Angeles**
La empresa posee dentro de sus activos la Planta de Los Angeles la cual ha sido tasada he incorporado este valor al bien.
- v) **Dividendo**
Se provisionó un dividendo equivalente al 30% de las utilidades realizadas (o distribuibles), de acuerdo a estatus de la entidad.

e. **Resumen de la conciliación del resultado neto consolidado**

Reconciliación de la ganancia desde principios contables generalmente aceptados en Chile a Normas Internacionales de Información Financiera:

	31.12.2010
	\$
Conciliación de resultados al 31 de diciembre de 2010:	
	Ref.
<i>Resultado determinado en PCGA chilenos</i>	398.751.-
<i>Resultado determinado en NIIF</i>	803.144.-
Variación neta	404.393.-
Variaciones	
C. Monetaria	409.273.-
Impto. Diferido	(4.810).-
Depreciación Los Ángeles	(1.335).-
Dif. Depreciación otros activos	1.265.-
Total	404.393.-

VI. MARCO CONCEPTUAL

a. **Objetivo de los estados financieros**

El objetivo de los estados financieros será suministrar información acerca de la situación económica y financiera a los distintos usuarios y/o interesados externos.

Contenido de los estados financieros

El set completo de estados financieros incluirá:

El estado de situación financiera;

El estado de resultados integrales;

El estado de cambios en el patrimonio neto;

El estado de flujos de efectivo, y

Aquellas notas explicativas que requiera IFRS, con la finalidad de precisar, aclarar y/o complementar la información mostrada por los otros estados financieros.

b. **Hipótesis fundamentales**

Las hipótesis fundamentales sobre las cuales descansa la preparación y presentación de los estados financieros de COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A. “COTRISA” son dos: Criterio del devengo. Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocerán en ingresos y gastos, y por consiguiente, en eventuales activos y pasivos tan pronto se produzcan los derechos y/o contraigan las obligaciones para la empresa individual (bajo el criterio del devengado).

Empresa en marcha. La empresa individual preparará sus estados financieros bajo normas IFRS mientras no pretenda liquidar la entidad o cesar sus actividades.

c. **Elementos adicionales a considerar**

COTRISA también acoge en la preparación y presentación de sus estados financieros los siguientes elementos adicionales:

Presentación fiel y cumplimiento con las IFRS. Los estados financieros reflejarán fielmente la situación económica y financiera de la empresa individual.

La presentación fiel se asocia a una representación fidedigna de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento para activos, pasivos, ingresos y gastos.

La aplicación de las IFRS, con revelación o desglose adicional de información cuando sea necesario y/o requerido, se presume que tiene como resultado estados financieros que alcanzan una presentación fiel.

Uniformidad de la presentación. La presentación de las partidas en los estados financieros se mantendrá de un período a otro, a menos que

(a) exista un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de la empresa individual;

(b) una revisión de sus estados financieros induzca a que otra presentación resultaría más apropiada teniendo en cuenta los criterios de selección y aplicación de políticas contables, o

(c) una nueva norma, una readecuación de una existente o una interpretación requiriese un cambio en la presentación.

d. Materialidad y agrupación.

La información es significativa o material cuando el no incluirla en los estados financieros pueda influir en la toma de decisiones económicas o financieras que tienen como base dichos estados financieros.

Cada clase material de elementos similares se presentará en los estados financieros de forma separada.

Los elementos de naturaleza o función distinta se presentarán de forma separada a menos que sean inmateriales.

e. Compensación.

Los activos y pasivos, los gastos e ingresos no podrán ser compensados a menos que lo requiera o permita una norma o una interpretación.

f. Información comparativa.

Excepto cuando una norma o interpretación lo requiera o permita de otro modo, la información comparativa se revelará con respecto al período anterior para todos los importes que aparezcan en los estados financieros.

La información comparativa se incluirá para información narrativa y descriptiva cuando ésta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del período presente.

g. Características cualitativas de los estados financieros

Al preparar y presentar sus estados financieros COTRISA se ocupa de cumplir con las siguientes características cualitativas requeridas bajo IFRS:

- **Comprensibilidad.** Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros será que sea fácilmente entendible para los usuarios.

No obstante ello, no se dejará de incluir información sobre temas complejos y relevantes para la toma de decisiones por la mera razón de que sea muy difícil de comprender.

- **Relevancia.** Cuando no haya requerimientos específicos en alguna norma, las presentes políticas contables incorporan elementos bases a publicar en los estados financieros sobre información relevante para la toma de decisiones de los usuarios.

- **Materialidad.** La información es material cuando el no incluirla en los estados financieros puede influir en la toma de decisiones que tienen como base dichos estados financieros.

- **Fiabilidad.** La información fiable se encuentra libre de errores materiales y sesgos. Asegura lo siguiente:
 - Imagen fiable: representación fiel de la realidad económica y financiera;
 - Sustancia sobre forma: la información representa la realidad económica y no simplemente la forma legal;
 - Neutralidad: se encuentra libre de sesgo;
 - Prudencia: inclusión de un cierto grado de precaución cuando se realizan estimaciones y se emiten juicios;
 - Integridad: la información tiene que ser completa dentro de los límites de materialidad y costo;

h. Activos y pasivos, ingresos y gastos

Para todos los efectos de preparación y presentación de los estados financieros bajo IFRS de COTRISA los activos y pasivos, ingresos y gastos quedarán restringidos a las siguientes definiciones:

Activo. Un activo es:

- Un recurso controlado por la empresa;
- Como resultado de eventos pasados, y
- De los cuales se espera recibir beneficios económicos que fluyan hacia la empresa.

Pasivo. Un pasivo es:

- Una obligación presente de la empresa;
- Que surge de eventos pasados, y
- Se espera que la liquidación de dicha obligación resulte en egresos para la empresa.

Ingreso. Un ingreso es:

- Un incremento en los beneficios económicos, y
- Que no resultan de contribuciones realizadas por accionistas.

Gasto. Un gasto es:

- Una disminución en los beneficios económicos, y
- Que no resultan de distribuciones realizadas a los accionistas.

VII. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Componentes de los estados financieros

Los estados financieros incluirán:

- El balance de situación financiera;
- El estado de resultados integral;
- El estado de los cambios en el patrimonio neto;
- El estado de flujos de efectivo, y

Las notas, incluyendo las políticas contables y las demás notas explicativas.

Para la información numérica, las cifras se presentarán comparativas con las del periodo anterior a no ser que una norma permita o requiera de otra forma.

Para la narrativa e información descriptiva, se mostrará información comparativa con la del período anterior si es relevante para el entendimiento de los estados financieros del período actual.

a. **Balance de situación financiera**

Formato de presentación.

COTRISA mostrará el Balance de situación financiera en su formato clasificado.

Por lo tanto, mostrará activos corrientes y no corrientes y pasivos corrientes y no corrientes como clasificaciones separadas.

Activos corrientes y activos no corrientes

Un activo se clasificará como corriente cuando cumple alguno de los siguientes criterios:
Su saldo se espera realizar o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad;

Se mantiene fundamentalmente para ser vendido o intercambiado;

Se espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance, o

Se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, a menos que esté restringido para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

Pasivos corrientes y pasivos no corrientes

Un pasivo se clasificará como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

Se espera liquidar en el ciclo normal de explotación de la Sociedad;

Se mantiene fundamentalmente para ser vendido o intercambiado;

Debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance; o

La Sociedad no tiene derecho incondicional a diferir la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás pasivos deberán clasificarse como no corrientes.

Información a revelar

Como mínimo, en el estado de situación financiera se incluirán los siguientes rubros:

Propiedades, planta y equipo (activo fijo para uso propio);

Inversiones en propiedades (activo fijo inmuebles para rentas o plusvalía);

Activos y pasivos disponibles para la venta y operaciones discontinuadas

Activos intangibles;

Inversiones a valor patrimonial

Activos financieros;

Existencias (materias primas);

Clientes y otras cuentas a cobrar;

Activos y pasivos por impuestos corrientes
Activos y pasivos por impuestos diferidos
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes;
Proveedores y otras cuentas a pagar;
Provisiones;
Pasivos financieros;
Intereses minoritarios presentados dentro de patrimonio, y
Capital social y reservas atribuibles a los accionistas de la matriz.
Estado de resultados integral

b. Estado de Resultados Integrales

Formato de presentación

COTRISA mostrará el estado de resultados integral en su formato por función.

La adopción del formato por función, obliga a COTRISA a también revelar en nota a los estados financieros las depreciaciones, amortizaciones y gastos de personal en base a su naturaleza.

Partidas ordinarias y extraordinarias

En IFRS no existe distinción entre "Resultados procedentes de actividades ordinarias" y "Resultados procedentes de partidas extraordinarias".

Operaciones continuas y discontinuas

En IFRS se deben segregar los resultados de operaciones continuas y discontinuas.

Las operaciones discontinuadas hacen referencia a los elementos de una empresa que o bien han sido vendidos o bien se clasifican como mantenidos para la venta.

Información a revelar

Como mínimo en la cuenta de resultados se incluirán los siguientes rubros, cuando sean significativos:

Ingresos ordinarios;

Gastos financieros;

Participación en los resultados de empresas asociadas que se contabilicen según el VPP;

Resultado antes de impuestos procedentes de la enajenación de activos o la cancelación de pasivos atribuible a operaciones discontinuadas;

Gasto por impuestos, y

Resultado del ejercicio.

Además, las siguientes partidas deben figurar en la cuenta de resultados como imputaciones de resultados para el periodo:

Resultado atribuible a intereses minoritarios, y

- Resultado atribuible a socios controlador.

Deben figurar partidas, títulos y subtotales adicionales en la cuenta de resultados cuando su presentación sea relevante para una comprensión del rendimiento económico de la entidad.

c. Estado de cambios en el patrimonio neto

COTRISA mostrará en este estado los cambios habidos en el patrimonio neto, donde figure:

El resultado del periodo;

Cada una de las partidas de ingresos y gastos del periodo que, según lo requerido por ciertas normas, se carguen o abonen directamente al patrimonio neto, así como el total de esas partidas;

El total de ingresos y gastos del período (la suma de los dos conceptos anteriores), mostrando por separado los importes totales atribuibles a socios controladores y a intereses minoritarios; y

Para cada componente del patrimonio neto, los efectos de los cambios en las políticas contables y correcciones de errores reconocidos.

Además COTRISA presentará, ya sea dentro de este estado o en las notas a los estados financieros:

Los importes de las operaciones con los propietarios actuando en su calidad de accionistas, mostrando por separado los beneficios distribuidos a los mismos.

El saldo de los beneficios no distribuidos (es decir, resultados acumulados) al principio del periodo o en la fecha de balance, así como los movimientos del mismo durante el período, y

Una conciliación del importe en libros al principio y al final del periodo de cada tipo de capital social y reservas, informando por separado de cada cambio habido en los mismos.

d. Estado de flujos de efectivo, definiciones

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende tanto caja como depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Actividades de explotación

Las actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión

Las actividades de inversión son las de adquisición y enajenación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiamiento

Las actividades de financiación son actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

Información sobre flujos de efectivo

COTRISA adopta los siguientes criterios:

Los flujos de efectivo de la explotación se mostrarán a través del método directo.

Se informarán, en general, por separados los cobros y pagos brutos de actividades de inversión y financiamiento.

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y pagados, se revelarán por separado. Cada una de las anteriores partidas se clasificará de forma coherente, de un periodo al otro, como perteneciente a actividades de explotación, de inversión o de financiamiento, según sea su génesis.

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto sobre beneficios se revelarán por separado y serán clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de explotación, a menos que puedan ser específicamente asociados a actividades de inversión o de financiamiento.

Durante el período, se revelará, de forma agregada, respecto a cada adquisición y enajenación de unidades de negocio, todos y cada uno de las siguientes situaciones:

-+ La contraprestación total derivada de la compra o enajenación;

-+ La parte de la contraprestación anterior satisfecha o cobrada mediante efectivo o equivalentes al efectivo;

-+ El importe de efectivo y equivalentes con que contaba la unidad de negocio adquirida o enajenada, y

-+ El importe de los activos y pasivos, distintos de efectivo o equivalentes al efectivo, correspondientes a la unidad de negocio adquirida o enajenada, agrupado por cada una de las categorías principales.

Componentes de la partida de efectivo y equivalentes a efectivo

COTRISA revelará los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo y presentará una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes incluidas en el balance.

e. Notas a los estados financieros

Definición

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, la cuenta de resultados integrales, el estado de los cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Las notas proporcionan descripciones narrativas o desglose de partidas que figuran en dichos estados e información sobre partidas que no reúnen las condiciones necesarias para ser reconocidas en dichos estados.

Revelación de políticas contables

COTRISA revelará:

Un resumen de las políticas contables significativas;

La base (o bases) de medición usada (s) en la preparación de los estados financieros, y otras políticas contables empleadas relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Siempre se deberá observar las exigencias adicionales de revelación que requieran el conjunto de normas IFRS.

Fuentes claves de incertidumbre de estimación

COTRISA revelará en notas a los estados financieros la información sobre los supuestos claves relativos al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en la estimación a la fecha del estado de situación financiera, que implique un riesgo significativo causante de un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio.

Con respecto a dichos activos y pasivos, las notas deben comprender detalles sobre:

Su naturaleza, y

Su valor en libros a la fecha del estado.

VIII. GANANCIAS POR ACCIÓN

COTRISA presentará en el estado de resultados las ganancias por acción básicas y diluidas de las utilidades o pérdidas provenientes de operaciones continuas y discontinuas (éstas por separado).

Ganancia por acción básica

Es un ratio que resulta de dividir las utilidades o pérdidas del periodo, atribuibles a los accionistas ordinarios de la Sociedad (el numerador) por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período (el denominador).

Ganancia por acción diluida

Se debe ajustar la ganancia por acción básica en lo siguiente:

El efecto que tendría sobre los resultados la conversión de las acciones ordinarias potenciales: (a) cualquier dividendo, interés u otra partida registrada, neto del efecto impositivo, que corresponda a instrumentos que puedan ser convertidos en acciones ordinarias. y (b) cualquier otro cambio en ingresos o gastos que se realizaría si se convirtieran las acciones ordinarias potenciales que sean dilutivas y el incremento en el número medio ponderado de acciones en circulación que se emitirían como resultado de la conversión de las acciones ordinarias potenciales que sean dilutivas.

IX. HECHOS POSTERIORES

Definición

Los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera se definen como los acontecimientos o transacciones, favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha del aludido estado y la fecha de emisión o autorización de los estados financieros para su divulgación.

Tipos de hechos posteriores

Se distinguen dos categorías:

Hechos posteriores que originan ajustes

Hechos posteriores que no originan ajustes

Hechos posteriores que originan ajustes

Cuando COTRISA recibe información con posterioridad a la fecha del balance que aporta evidencia sobre hechos que ya existían a la fecha del balance.

Ejemplos:

La resolución de un litigio

Información sobre el deterioro de valor de los activos

Quiebra de un cliente

La determinación de un monto de un bono para empleados derivados de una obligación legal o implícita existente a la fecha del balance

El descubrimiento de fraudes o errores

Dividendo mínimo

En el caso que exista la obligación legal de distribuir un dividendo mínimo, se reconocerá la obligación al cierre del ejercicio. Dicho monto también se reconocerá cuando, no existiendo obligación legal, se evidencien obligaciones adquiridas por prácticas reiterativas de distribución de dividendos mínimos (llamadas también "obligaciones constructivas").

Hechos posteriores que NO originan ajustes

Suministran evidencia sobre hechos que no existían a la fecha del balance.

Ejemplos:

Anuncio de una combinación de negocios importante

Anuncio de un plan para discontinuar una operación

Aprobación de dividendos

Estos hechos no se reconocerán en los estados financieros, pero sí se indicarán en sus notas.

X. ANEXO DETERMINACIÓN DE LA MONEDA FUNCIONAL

INFORME PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL DE COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

Se adjunta el Informe preparado por la administración de COTRISA

INFORME EJECUTIVO
DETERMINACIÓN DE LA MONEDA FUNCIONAL COTRISA
31 de diciembre del 2010

INTRODUCCIÓN

El presente informe ejecutivo contiene los resultados de la determinación de la moneda funcional de COTRISA

El informe se basa en los resultados obtenidos principalmente de analizar y aplicar los alcances contenidos en la NIC 21 sobre moneda funcional a las distintas operaciones de la Sociedad.

Para una mejor comprensión el presente documento ha sido estructurado del siguiente modo:

A.- AMBITO NORMATIVO

B.- MONEDA FUNCIONAL PARA COTRISA.

A.- AMBITO NORMATIVO

Moneda funcional

NIC 21 establece que una entidad debe preparar sus estados financieros en su moneda funcional.

NIC 21.8 define a la moneda funcional como aquella moneda del entorno económico principal en la que opera la entidad.

Además, NIC 21.9 precisa que el entorno económico en la que opera la entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y usa el efectivo.

Determinación de la moneda funcional

En la determinación de la moneda funcional, existen indicadores de primer y segundo orden.

Según NIC 21.9 los indicadores de primer orden son:

La moneda que influencia fundamentalmente los precios de venta;

La moneda del país cuyas fuerzas competitivas determinan principalmente los precios de venta, y

La moneda que principalmente influencia los costos de la mano de obra, materiales y otros costos para proporcionar bienes.

NIC 21.10 precisa los indicadores de segundo orden:

La moneda en la que se obtienen los fondos de financiamiento, y

La moneda en que se retienen los importes obtenidos por las actividades de explotación.

Finalmente, NIC 21.12 establece que, si al considerar los diferentes indicadores, la moneda funcional no surge como una respuesta obvia, la Administración debe usar su criterio para determinar la moneda funcional que represente más fielmente los efectos económicos de las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes.

Cambios de moneda funcional

NIC 21.35 establece que cuando se ha producido un cambio en la moneda funcional, la entidad deberá aplicar los procedimientos de traducción de la nueva moneda funcional de manera prospectiva (hacia delante) desde la fecha del cambio.

Moneda extranjera

NIC 21.8 define como moneda extranjera a cualquier moneda distinta de la moneda funcional.

Las diferencias en la paridad cambiaria generalmente se registran en resultados.

B.- MONEDA FUNCIONAL PARA COTRISA.

La moneda funcional determinada para COTRISA es Pesos Chilenos.

En efecto, tanto los indicadores de primer y segundo orden son concluyentes y no contradictorios entre sí para converger a que Pesos Chilenos es la moneda funcional apropiada.

Los indicadores de primer orden, analizados individualmente, conducen a:

Indicador	Moneda	Respaldo
La moneda que influencia fundamentalmente los precios de ventas.	Pesos Chilenos	100% de las operaciones se realizan en Chile. Las tarifas se nominalizan en Pesos Chilenos.
La moneda del país cuyas fuerzas competitivas determinan principalmente los precios de venta.	Pesos Chilenos	100% de las operaciones se realizan en Chile.
La moneda que principalmente influencia los costos de la mano de obra, materiales y otros costos para proporcionar los servicios.	Pesos Chilenos	Los mayores costos se concentran en la mano de obra, estando nominalizados en moneda local.

Ampliando el análisis a los indicadores de segundo orden, tanto la moneda en la que se obtienen los fondos de financiamiento y la moneda en que se retienen los importes obtenidos por las actividades de explotación, están asociadas mayoritariamente a Pesos Chilenos. Los importes en unidades reajustables están asociados preferentemente a mecanismos que absorben la variación de precios locales.

De lo anterior, toda moneda distinta de Pesos Chilenos será moneda extranjera. Los efectos de cambios en las paridades cambiarias se imputarán preferentemente a resultados.

Por último, periódicamente se realizarán análisis conducentes a evaluar cambios en la moneda funcional de la Sociedad, actividad que estará radicada en la Gerencia de Finanzas.